
 ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	1 / 11

ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA SOPORTE TÉCNICO

Órgano : GERENCIA DE OPERACIONES
 Fecha : Tacna, 30 de mayo de 2025
 Actividad del POI : SI
 Forma parte del SGC : SI
 N° de Producto :
 Priorizado del SCI:


I. FINALIDAD PUBLICA Contar con materiales y herramientas para el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y de la atención de usuarios internos y externos.	
II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION Objetivo General: Contar con los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de actividades de soporte técnico. Objetivo Específico: Cumplir con el Plan de Mantenimiento Preventivo 2025. Atender los requerimientos de los usuarios internos y externos.	
III. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL BIEN	
ÍTEM 01: Taladro Percutor Inalámbrico	
Características Taladro Percutor Inalámbrico 1/2" 20V + Atornillador de Impacto Inalámbrico 1/4" 20V + 2 Baterías 2.0Ah + Cargador 12/20V, incluye Set de 18 Piezas y Bolso. Cantidad: 01 Kit	Imagen Referencia 


 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023</p> <p>REVISIÓN 2</p>	<p>2 / 11</p>

ITEM 02: Kit de Brocas

Características	Imagen Referencia
<p>KIT BROCAS PARA FIERRO x7 (3MM, 4MM, 5MM, 6MM, 7MM, 8MM, 10MM)</p> <p>Cantidad: 01 kit</p>	

ITEM 03: Kit de Dados Hexagonales


Características	Imagen Referencia
<p>kit de dados hexagonales con accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 dados hexagonales de 3/8": 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 mm • 1 carraca de 3/8": liberación rápida, 60 dientes y ángulo de acción de 6° • 2 alargaderas de 3/8": 75 mm/3" y 150 mm/6" • 1 articulación universal de 3/8" • 1 portapuntas de 3/8" x 1/4" • 2 dados para bujías hexagonales de 3/8": 16 mm (5/8") y 21 mm (13/16") • 1 mango giratorio bi-componente de 1/4" • 1 portapuntas de 1/4" x 1/4" • 3 puntas ranuradas de 1/4": 4, 5,5 y 7 mm • 4 puntas Phillips de 1/4": PH1, PH2, PH3 y PH4 • 6 puntas hexagonales de 1/4": 3, 4, 5, 6, 7 y 8 mm. • 1 x caja de almacenamiento <p>Cantidad: 01 kit</p>	


 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>3 / 11</p>

ITEM 04: Telurómetro Digital


Características	Imagen Referencia
<p>Telurómetro digital de 4 estacas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medición de Resistencia de puesta a Tierra: 0.1~9.99 OHM: (2%+10) 0.0~99.9 OHM: (2%+3) 0~999 OHM: (2%+3) Voltaje a circuito abierto: Máximo 50Vpp, onda rectangular. Corriente de prueba en corto circuito: Máximo 3.5mA. Medición con 2 polos y 3 polos: Sí Tasa de muestreo: 3 veces/segundo Medición de Voltaje a Tierra (AC): 0~1000 Voltios CA (2%+5) / frecuencia (45~1000Hz sinusoidal) Medición de Voltaje Continuo (DC): 0~1500 Voltios DC; Resolución 1V; (1%+5) <p>Cantidad: 01 Equipo</p>	

ITEM 05: Mascarilla Anti-Polvo


Características	Imagen Referencia
<p>Mascarillas anti-polvo descartables (8210 Plus)</p> <p>Cantidad: 6 unidades</p>	


 ZOFRATACNA <small>ZONA FRANCA DE TACNA - PERU</small> OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	4 / 11

ITEM 06: Lentes de Protección			
Características		Imagen Referencia	
Lentes de protección color gris, antiUV - debe cumplir norma ANSI Z87.1-2003 Cantidad: 08 unidades			
ITEM 07: Lentes de Seguridad			
Características		Imagen Referencia	
Lentes de seguridad transparente - debe cumplir norma ANSI Z87.1-2003 Cantidad: 08 unidades			
ITEM 08: Wincha pasa cable			
Características		Imagen Referencia	
Wincha pasa cable material nylon de 20 metros Cantidad: 1 unidad			
ITEM 09: Guantes de Cuero			
Características		Imagen Referencia	
Guantes de cuero flexibles de color amarillo o blanco. Cantidad: 8 pares			


 ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	5 / 11

ITEM 10: Cutter Metálico	
Características Cutter Metálico de 6" Cantidad: 4 unidades	Imagen Referencia 
ITEM 11: Lupa lampara de 80 led	
Características Lupa lampara (80 led) con brazo articulado (dioptria5) Cantidad: 1 unidad	Imagen Referencia 
ITEM 12: Cable HDMI	
Características Cable HDMI (5metros) conector tipo macho/macho, transmisión a 2K, 4K, 30fps y 60fps Cantidad: 3 unidades	Imagen Referencia 
ITEM 13: Chaleco	
Características	Imagen Referencia


 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		30/05/2023 REVISIÓN 2	6 / 11

<p>Chalecos multi-bolsillos material drill Tallas: 1 L y 3 XL</p> <p>Cantidad: 4 unidades</p>	
---	--


ITEM 14: DVD/R


Características	Imagen Referencia
Cono de DVD/R 4.7GB de 50 unidades Cantidad: 1 cono	

ITEM 15: Teclado para PC


Características	Imagen Referencia
Teclado para PC, alámbrico, idioma en español latinoamericano con teclado numérico, color negro Cantidad: 15 unidades	

ITEM 16: Disco Duro SATA SSD


Características	Imagen Referencia
DISCO DURO SOLIDO, TIPO: SATA-SSD DE 500 GB, 2.5"/7mm, 545MB/s Cantidad: 5 unidades	

 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	7 / 11

ITEM 17: Disco Duro SATA SSD.M2			
Características DISCO DURO SOLIDO, TIPO: SATA-SSD.M2 2280, SA510, DE 1TB, 560MB/s Cantidad: 5 unidades		Imagen Referencia 	
ITEM 18: Microscopio			
Características <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Estereoscópico Trinocular • Zoom: Desde 7x a 45x • Lente: 10x - 22mm • Iluminación: Luz fría de 54 o 56 leds • Soporte de Mesa: Componentes mecánicos totalmente metálicos cromados, con soporte de brazo de doble brazo. • Aplicación: Uso electrónico o de reparación. • Cabezal: Cabezal trinocular estereoscópico con tubos oculares giratorios de 360 grados inclinados 45 grados. • Energía eléctrica: 110-240v, 50-60Hz • Incluye Cámara Digital con puerto USB, de 40MP 4K con lente de reducción (incluye cable USB/HDMI), compatible con Windows 10/11. 		Imagen Referencia 	
IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS			
No aplica.			
V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION			
No aplica.			
VI. GARANTÍA COMERCIAL			
a) <u>Alcance de la garantía:</u> Los bienes ofertados por el proveedor deberán cubrir garantía contra defectos de fabricación, averías o fallas de funcionamiento, ajenos al uso normal de los bienes y no detectable al momento que se otorgó la conformidad.			
b) <u>Condiciones de la garantía:</u> Si el bien presenta fallas de operación durante el periodo de garantía, este deberá ser reemplazado por uno igual o de mejores características técnicas.			

 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>8 / 11</p>

<p>c) <u>Periodo de la garantía:</u> Para los ITEMS: 01, 03, 04, 11, 12, 15, 16, 17 y 18, los bienes indicados por el proveedor deben contar como mínimo SEIS (06) meses de garantía.</p> <p>d) <u>Inicio del cómputo del periodo de la garantía:</u> El periodo de la garantía se inicia a partir de la fecha en la que se emite la conformidad por parte del área usuaria.</p>
<p>VII. MUESTRAS</p> <p>No aplica.</p>
<p>VIII. SERVICIOS CONEXOS</p> <p>No aplica.</p>
<p>IX. PRESTACIONES ACCESORIAS</p> <p>No aplica.</p>
<p>X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá de contar con el RNP vigente de ser el caso. • Deberá de contar con su RUC activo y habido.
<p>XI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Lugar: <i>“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la ZOFRATACNA, sito en Carretera Panamericana Sur Km. 1308, Complejo ZOFRATACNA MZ-G, de lunes a viernes en el horario de 09.00 am a 16:30 horas.</i></p> <p>Plazo total: El plazo de entrega de dichos bienes será de máximo QUINCE (15) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de compra y/o suscrito el contrato.</p>
<p>XII. CONFORMIDAD DEL BIEN</p> <p>La conformidad de los bienes estará a cargo del responsable del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia de Operaciones de ZOFRATACNA.</p>
<p>XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p><i>El pago será único luego de la(s) entrega(s) y conformidad de los bienes.</i></p> <p><i>“El pago se efectuará mediante abono en cuenta bancaria o cheque de gerencia, para cuyo efecto el proveedor comunicará el medio elegido, mediante una Carta de Autorización según el modelo que remitirá el Área de Logística.”</i></p>
<p>XIV. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA</p> <p>El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada</p>

 ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	9 / 11

por la Entidad

XV. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta. El monto máximo a aplicar es del diez por ciento (10%) del contrato vigente.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.


El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

XVII RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p align="center">SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p align="center">FF-037</p>	
	<p align="center">FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023</p> <p>REVISIÓN 2</p>	<p align="center">10 / 11</p>

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XVIII ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.


Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato . Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco . En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar .

XIX. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

 ZOFRATACNA <small>ZONA FRANCA DE TACNA - PERU</small> OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	11 / 11

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA